



Comisión de Bienestar aprobó en sentido negativo dictamen sobre empleo temporal para pescadores

Boletín**No.****0740**

La Comisión de Bienestar, presidida por la diputada Ana Karina Rojo Pimentel (PT), aprobó con 26 votos a favor, tres en contra y cero abstenciones, el dictamen, en sentido negativo, sobre la iniciativa de reformas a la Ley General de Desarrollo Social en materia de empleo temporal para pescadores, presentada por el diputado Christian Mishel Castro Bello (PRI).

En reunión semipresencial, la diputada Rojo Pimentel aclaró que el dictamen está plenamente fundamentado. Explicó que la Ley General de Desarrollo Social tiene carácter general y no está diseñada para atender sectores específicos como el pesquero, el cual ya tiene una legislación propia, que es la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentable, cuya finalidad es regular y ocuparse de las necesidades de ese sector.

Agregó que la propuesta implica un impacto presupuestal de 9.85 millones de pesos, lo cual es inviable dentro del marco del Presupuesto de Egresos ya aprobado y su transitorio viola el principio de no retroactividad.

Recordó que ya existe el programa “Bienpesca” que ha demostrado ser efectivo, por lo que “este dictamen no es un rechazo a los pescadores sino un ejercicio responsable alineado con las leyes y los recursos existentes”.



A su vez, el diputado Mishel Castro Bello consideró que su iniciativa pretende garantizar que el sector pesquero tenga un apoyo social a través del empleo temporal remunerado, y solicitó a la Comisión deseche el dictamen en sentido negativo y emita uno nuevo en sentido positivo.

El diputado Felipe Miguel Delgado Carrillo (PVEM) expresó que al analizar la iniciativa se observó que tiene varios puntos que se duplican en la Ley General de Desarrollo Social y en la de Pesca. Además, afirmó que la propuesta al artículo 23 de dicho ordenamiento legal ya se atiende en el artículo 37 de la Ley General de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El diputado Iván Marín Rangel (PVEM) mencionó que el programa “Bienpesca beneficia a toda la República y pidió que se amplíe para que más pescadores puedan obtener este recurso.

En su oportunidad, el diputado Gildardo Pérez Gabino (MC) refirió que los pescadores requieren ayuda urgente.

Vía zoom, Claudia García Hernández, diputada de Morena, hizo notar que lo planeado en la iniciativa ya está contemplado en la Ley General de Desarrollo Social.

María de Fátima García León, diputada de MC, comentó que la problemática del sector debe ser atendida, porque los pescadores han sido afectados por desastres naturales; sin embargo, éstos ya están enmarcados en una legislación específica y no son de la competencia de la Ley General de Desarrollo Social.



--oo0oo--



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/-comision-de-bienestar-aprobo-en-sentido-negativo-dictamen-sobre-empleo-temporal-para-pescadores>